



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189

VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 01 de junio de 2023.

## RESOLUCION N°26/2023

### VISTO:

El Acta de entrega firmada por autoridades del Ministerio de Gobierno y Seguridad de la Provincia de Córdoba, mediante la cual hacen entrega a la Comuna de un automotor 0 km, sin uso, acondicionado como móvil destinado a ser utilizado para la seguridad y prevención ciudadana, en el marco de la Ley Provincial de Seguridad Ciudadana, conforme N°9235 y su reforma por Ley N° 10.437, y a la prevención y seguridad vial, conforme Ley Provincial N° 8560

### CONSIDERANDO:

Que, en mencionada Acta de Entrega se hace referencia de la puesta a disposición de una unidad automóvil 0 km Dominio AF967PE Marca Renault, Modelo Sandero PH2 LIFE 1.6 tipo sedan 5 Puertas Chasis MOTOR H4MJ759Q139914, CHASIS 8A15SRYE5PL500094

Que, esta Comisión Comunal hace publico su agradecimiento a las autoridades provinciales que han realizado la entrega de un móvil para ser destinado a la seguridad y prevención ciudadana de todos nuestros vecinos

Por todo ello,

## LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

### RESUELVE

**Artículo 1°): INCORPORESE** a partir del 01 de junio del corriente año a la Flota de Vehículos Comunales el automotor Dominio AF967PE Marca Renault, Modelo Sandero PH2 LIFE 1.6 tipo sedan 5 Puertas Chasis MOTOR H4MJ759Q139914, CHASIS 8A15SRYE5PL500094 a ser utilizado para la seguridad y prevención ciudadana, en el marco de la Ley Provincial de Seguridad Ciudadana, conforme N°9235 y su reforma por Ley N° 10.437, y a la prevención y seguridad vial, conforme Ley Provincial N° 8560, debiendo la Comuna afrontar los gastos de mantenimiento, seguro y personal asignado para su uso.